



**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025**

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 08:00 ocho horas con del día 09(Nueve) de Diciembre de 2025, dos mil veinticinco, en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor, tiene verificativo la Sesión 58 Extraordinaria del año 2025 del Comité de Transparencia de la Administración Municipal para el periodo 2024-2027. -----  
En la Sesión que da origen a este instrumento , para efectos se encuentran reunidos los integrantes del Comité de Transparencia, **Lic. Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo**, Primer Síndico Municipal en calidad de Presidente del Comité, **Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero**, en calidad de Secretario Técnico de Transparencia, **C.P. María Fernanda López Hermosillo**, primera vocal, **Lic. José Juan Rivera Morales**, segundo vocal, **Lic. Janin Hernández de los Santos**, tercera vocal, **Lic. Sergio Martínez Sánchez**, cuarto vocal, **Lic. Gabriela López y López**, quinta vocal, reunidos todos con el objeto de atender el siguiente:-----

**ORDEN DEL DIA** -----

- I. Toma de asistencia y declaratoria del quórum, para la validez de la sesión. -----
- II. Aprobación del registro del control del acta de sesión. -
- III. Revisión, análisis y en su caso, la aprobación de Versión Pública, solicitado por Oficialía Mayor, a través de su Oficio **OM/4421/2025**. -----
- IV. Revisión, análisis y en su caso, la Desclasificación de Información, solicitado por Contraloría Interna Municipal, a través de sus Oficios **CIM/UI/4931/2025** y **CIM/UI/4941/2025**. -----
- V. Asuntos Generales y Clausura. -----

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

En uso de la voz el Presidente del Comité, el Lic. Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo, da inicio a la sesión convocada de forma extraordinaria, solicitando al Secretario Técnico de este órgano colegiado, de cumplimiento al primer punto del orden del día. -----

Siendo entonces que, el Lic. Carlos Medina Guerrero, se ha servido a la toma de asistencia, llamando por su nombre a los Lic. Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo, Lic. Sergio Martínez Sánchez, Lic. José Juan Rivera Morales, Lic. Gabriela López, López, Lic. Janin Hernández de los Santos y C.P. María Fernanda



López Hermosillo quienes a la voz del llamado todos se manifestaron presentes. -----  
 Como resultado, en uso de la voz el Secretario del Comité informa que se cuenta con el *quórum legal* para sesionar y que las decisiones que emanen de la presente sesión tengan validez, esto conforme a los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, de lo cual quedara asentado en la presente acta, dejando constancia con la firma al calce de la misma, la cual se levanta con motivo de la presente sesión. -----

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

Habiéndose acreditado el *quórum legal* para que las determinaciones que se tomen en la presente sesión tengan validez, el Secretario Técnico procede a informar a los integrantes del comité del número de control con el que se registrara la presente acta de la sesión convocada y que para efectos emanen, asentándose entonces bajo la inscripción. --  
**058-E/CT/MSLP/2025.** -----

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

A continuación, el Presidente del Comité solicita al Secretario Técnico sirva a dar continuación con el orden del día, por lo que este, en el uso de la voz, se tuvo por recibido el oficio **OM/4421/2025**, a través del cual Oficialía Mayor solicita la aprobación de la Versión Pública de la expresión documental que corresponde a "CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, COLABORACIÓN Y/O DE COMODATO", al contener información confidencial, adjuntando los documentos en Versión Pública de los cuales se solicita su aprobación. -----

No. de Contrato	Proveedor
CSG/001/2025	C. SUSANA DUCOULOMBIER MORENO
CSG/002/2025	C. JOSÉ GUADALUPE MENDOZA AGUIRRE
CSG/003/2025	C. LAURA LETICIA REYES MORA
CSG/004/2025	C. GERARDO ALBERTO NIETO FLORES
CSG/005/2025	C. EDGARD HERNÁNDEZ AGUILAR
CSG/006/2025	C. ELVIRA AZUCENA PIZANO MURILLO
CSG/007/2025	C. JOSÉ VICENTE IBARRA VELAZCO
CSG/008/2025	C. RAYMUNDO LEOS RODRÍGUEZ



CSG/009/2025	C. GABRIELA TORRES LUNA
CSG/010/2025	C. MÓNICA CARRILLO ROMERO DE ZARUR C. KARIM ZARUR CARRILLO
CSG/011/2025	C. SILVIA LETICIA DELGADO TORRES
CSG/012/2025	C. ERENDIRA DEL ROCÍO LUNA HERNÁNDEZ
CSG/013/2025	C. GILBERTO CORREA SALINAS
CSG/014/2025	SOCIEDAD MERCANTIL ORGANIZACIÓN R Y C, S.A. DE C.V.
CSG//015/2025	C. JOSÉ DE LA LUZ NEGRETE GUERRA
CSG/016/2025	C. RAYMUNDO LEOS RODRÍGUEZ
CSG/018/2025	C. HUMBERTO ABAROA LÓPEZ C. FERNANDO ABAROA LÓPEZ C. MARCELO ABAROA LÓPEZ C. GONZALO ABAROA LÓPEZ
CSG/020/2025	C. EDUARDO DE JESÚS CUELLAR HERNÁNDEZ
CSG/021/2025	DISTRIBUIDORA DE CAFÉ BEBA, S.A. DE C.V.
CSG/022/XII/2024	BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE
CSG/024/2025	C. ADRIANA FERNÁNDEZ DEL BUSTO MARTÍNEZ
CSG/026/2025	LA SOCIEDAD MERCANTIL CONTRUCCIONES TRAVIAN, S.A. DE C.V.
CSG/027/2025	C. MÓNICA CARRILLO ROMERO DE ZARUR C.KARIM ZARUR CARRILLO
CSG/028/2025	C. SILVIA LETICIA DELGADO TORRES
CSG/029/2025	C. ERENDIRA DEL ROCÍO LUNA HERNÁNDEZ
CSG/030/2025	SOCIEDAD MERCANTIL ORGANIZACIÓN R Y C, S.A. DE C.V.
CSG/031/2025	C. MÓNICA CARRILLO ROMERO DE ZARUR C.KARIM ZARUR CARRILLO
CSG/032/2025	C. SILVIA LETICIA DELGADO TORRES
CSG/033/2025	C. ERENDIRA DEL ROCÍO LUNA HERNÁNDEZ





CSG/034/2025	SOCIEDAD MERCANTIL ORGANIZACIÓN R Y C, S.A. DE C.V.
CSG/035/2025	C. LAURA LETICIA REYES MORA

El Presidente del Comité solicita al Secretario proceda a socializar los documentos en versión publica que acompañan al mismo. -----

Socializados los documentos y vistos por los integrantes del Comité de Transparencia, el Secretario Técnico del órgano colegiado, informa a los presentes que de acuerdo con lo señalado en el artículo 52 en su fracción II de la Ley de Transparencia del Estado, faculta a este Comité para autorizar lo solicitado, sirviendo a dar lectura al ordenamiento señalado: -----

**ARTÍCULO 52.** Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones: -----

[...]------

**II.** Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados; Nuevamente en el uso de la voz, el Secretario Técnico señala que esto se adminicula con el artículo 120 de la Ley de Transparencia del Estado. -----

El Vocal, Lic. José Juan Rivera Morales, solicita el uso de la voz y señala que procede a dar lectura al arábigo señalado por el Secretario del Comité: -----

**ARTÍCULO 120.** La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que: -----

I. Se reciba una solicitud de acceso a la información; -----

II. Se determine mediante resolución de autoridad competente, -----

III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en esta Ley. -----

En el uso de la voz, el Presidente del Comité, señala que los documentos socializados cuentan con los elementos de convicción necesarios, y que este cuerpo colegiado está facultado para su aprobación, solicita a los integrantes del comité si no hay oposición u algo por aportar, expresar de forma nominal el sentido de su voto. -----

No habiendo expresión en sentido contrario, se emiten los votos por parte de los integrantes presentes del comité en el siguiente sentido: -----

Lic. Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo, Presidente del Comité  
- **A FAVOR.** -----

C.P. María Fernanda López Hermosillo, vocal - **A FAVOR.** -----

Lic. José Juan Rivera Morales, vocal - **A FAVOR.** -----

Lic. Janin Hernández de los Santos, vocal - **A FAVOR.** -----

Lic. Sergio Martínez Sánchez, vocal - **A FAVOR.** -----

El Secretario del Comité señala que, vista la votación emitida por unanimidad, se aprueba lo solicitado, registrándose lo acordado con el consecutivos para cada expresión documental referida en el oficio de cuenta, que corresponden a: -----

No. de Contrato	Proveedor	No. Acuerdo
CSG/001/2025	C. SUSANA DUCOULOMBIER MORENO	CTA-VP-1072-058-E/2025
CSG/002/2025	C. JOSÉ GUADALUPE MENDOZA AGUIRRE	CTA-VP-1073-058-E/2025
CSG/003/2025	C. LAURA LETICIA REYES MORA	CTA-VP-1074-058-E/2025
CSG/004/2025	C. GERARDO ALBERTO NIETO FLORES	CTA-VP-1075-058-E/2025
CSG/005/2025	C. EDGARD HERNÁNDEZ AGUILAR	CTA-VP-1076-058-E/2025
CSG/006/2025	C. ELVIRA AZUCENA PIZANO MURILLO	CTA-VP-1077-058-E/2025
CSG/007/2025	C. JOSÉ VICENTE IBARRA VELAZCO	CTA-VP-1078-058-E/2025
CSG/008/2025	C. RAYMUNDO LEOS RODRÍGUEZ	CTA-VP-1079-058-E/2025
CSG/009/2025	C. GABRIELA TORRES LUNA	CTA-VP-1080-058-E/2025
CSG/010/2025	C. MÓNICA CARRILLO ROMERO DE ZARUR C. KARIM ZARUR CARRILLO	CTA-VP-1081-058-E/2025
CSG/011/2025	C. SILVIA LETICIA DELGADO TORRES	CTA-VP-1082-058-E/2025
CSG/012/2025	C. ERENDIRA DEL ROCÍO LUNA HERNÁNDEZ	CTA-VP-1083-058-E/2025
CSG/013/2025	C. GILBERTO CORREA SALINAS	CTA-VP-1084-058-E/2025
CSG/014/2025	SOCIEDAD MERCANTIL ORGANIZACIÓN R Y C, S.A. DE C.V.	CTA-VP-1085-058-E/2025
CSG//015/2025	C. JOSÉ DE LA LUZ NEGRETE GUERRA	CTA-VP-1086-058-E/2025



CSG/016/2025	C. RAYMUNDO LEOS RODRÍGUEZ	CTA-VP-1087-058-E/2025
CSG/018/2025	C. HUMBERTO ABAROA LÓPEZ C. FERNANDO ABAROA LÓPEZ C. MARCELO ABAROA LÓPEZ C. GONZALO ABAROA LÓPEZ	CTA-VP-1088-058-E/2025
CSG/020/2025	C. EDUARDO DE JESÚS CUELLAR HERNÁNDEZ	CTA-VP-1089-058-E/2025
CSG/021/2025	DISTRIBUIDORA DE CAFÉ BEBA, S.A. DE C.V.	CTA-VP-1090-058-E/2025
CSG/022/XII/2024	BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE	CTA-VP-1091-058-E/2025
CSG/024/2025	C. ADRIANA FERNÁNDEZ DEL BUSTO MARTÍNEZ	CTA-VP-1092-058-E/2025
CSG/026/2025	. LA SOCIEDAD MERCANTIL CONTRUCCIONES TRAVIAN, S.A. DE C.V.	CTA-VP-1093-058-E/2025
CSG/027/2025	C. MÓNICA CARRILLO ROMERO DE ZARUR C.KARIM ZARUR CARRILLO	CTA-VP-1094-058-E/2025
CSG/028/2025	C. SILVIA LETICIA DELGADO TORRES	CTA-VP-1095-058-E/2025
CSG/029/2025	C. ERENDIRA DEL ROCÍO LUNA HERNÁNDEZ	CTA-VP-1096-058-E/2025
CSG/030/2025	SOCIEDAD MERCANTIL ORGANIZACIÓN R Y C, S.A. DE C.V.	CTA-VP-1097-058-E/2025
CSG/031/2025	C. MÓNICA CARRILLO ROMERO DE ZARUR C.KARIM ZARUR CARRILLO	CTA-VP-1098-058-E/2025
CSG/032/2025	C. SILVIA LETICIA DELGADO TORRES	CTA-VP-1099-058-E/2025
CSG/033/2025	C. ERENDIRA DEL ROCÍO LUNA HERNÁNDEZ	CTA-VP-1100-058-E/2025
CSG/034/2025	SOCIEDAD MERCANTIL ORGANIZACIÓN R Y C, S.A. DE C.V.	CTA-VP-1101-058-E/2025
CSG/035/2025	C. LAURA LETICIA REYES MORA	CTA-VP-1102-058-E/2025

Lo anterior de conformidad con las facultades que son otorgadas en los artículos 52 fracción II, 159 fracción I y 120 de la Ley de Transparencia del Estado. -----





**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

Continuando con el orden del día, el Presidente del Comité, solicita al Secretario del Comité sirva a dar lectura a lo concerniente al punto cuarto del orden del día. -----

Es entonces que, haciendo el uso de la voz, el instruido, señala que se tuvo por recibido el ocurso **CM/UI/4931/2025**, emitido por Contraloría Interna Municipal, esto en fecha 08 de Diciembre de 2025, a través del cual **se requiere que este comité apruebe Desclasificar de Información** el expediente de Investigación **CIM-IPRA-AO-43/2020**, -----

Señalado lo anterior, toda vez que a la vista de los presentes se encuentra el ocurso de cuenta, el presidente pregunta a los integrantes del órgano colegiado la conveniencia de la dispense la lectura de la solicitud de desclasificación de información que se verán en la presente sesión, mencionadas en la lectura del orden del día; esto a fin de aportar celeridad a la presente reunión. -----

Haciendo uso de la voz el vocal, Lic. José Juan Rivera Morales, secunda la propuesta del Presidente, por lo que solicita al Secretario Técnico sirva a socializar el documento de solicitud de desclasificación de información entre los presentes. -----

Habiéndose puesto a la vista de los presentes, el Presidente del Comité de Transparencia señala que la petición se realizó con fundamento al artículo 3 fracción XXI, 115 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, requiriendo al Secretario del Comité Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, de lectura al ordenamiento referido. -----

Artículo 3, fracción XXI; Información reservada: aquella clasificada con carácter temporal como restringida al acceso del público; -----

-Artículo 115, fracción II; Expire el plazo de clasificación: En concentración con lineamientos; -----

Décimo quinto; Los documentos y expedientes clasificados como reservados serán públicos cuando: -----  
fracción I; Se extingan las causas que dieron origen a su clasificación; -----

Décimo sexto; La desclasificación puede llevarse a cabo por: Fracción I; El titular del área, cuando haya transcurrido el periodo de reserva, o bien, cuando no habiendo transcurrido éste, dejen de subsistir las causas que dieron origen a la clasificación; -----

En el uso de la palabra, el Presidente del Comité, señala que toda vez que el comité cuenta con facultades para atender el





requerimiento, considera viable la aprobación de lo solicitado, por lo que solicita a los presentes expresar de forma nominal el sentido de su voto sobre la solicitud de desclasificar de reservado el expediente. -----  
Emitiéndose los votos en el siguiente sentido: -----  
Lic. Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo, Presidente del Comité  
- **A FAVOR.** -----  
C.P. María Fernanda López Hermosillo, vocal - **A FAVOR.** -----  
Lic. José Juan Rivera Morales, vocal - **A FAVOR.** -----  
Lic. Janin Hernández de los Santos, vocal - **A FAVOR.** -----  
Lic. Sergio Martínez Sánchez, vocal - **A FAVOR.** -----  
El Secretario del Comité, recoge la votación, señalando que, por unanimidad de votos, se aprueba lo solicitado registrándose lo anterior con número de acuerdo consecutivo: -----  
**CTA-DI-1103-058-E/2025.** de conformidad con las facultades que son otorgadas en los artículos 52 fracción II.-----

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

Continuando con el orden del día, el Presidente del Comité, solicita al Secretario del Comité sirva a dar lectura a lo concerniente al punto quinto del orden del día. -----  
Es entonces que, haciendo el uso de la voz, el instruido, señala que se tuvo por recibido el recurso **CM/UI/4941/2025**, emitido por Contraloría Interna Municipal, esto en fecha 08 de Diciembre de 2025, a través del cual **se requiere que este comité apruebe Desclasificar de Información** el expediente de Investigación **CIM-IPRA-AO-47/2020**, -----  
Señalado lo anterior, toda vez que a la vista de los presentes se encuentra el recurso de cuenta, el presidente pregunta a los integrantes del órgano colegiado la conveniencia de la dispense la lectura de la solicitud de desclasificación de información que se verán en la presente sesión, mencionadas en la lectura del orden del día; esto a fin de aportar celeridad a la presente reunión. -----  
Haciendo uso de la voz el vocal, Lic. José Juan Rivera Morales, secunda la propuesta del Presidente, por lo que solicita al Secretario Técnico sirva a socializar el documento de solicitud de desclasificación de información entre los presentes. -----  
Habiéndose puesto a la vista de los presentes, el Presidente del Comité de Transparencia señala que la petición se realizó con fundamento al artículo 3 fracción XXI, 115 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, requiriendo al Secretario del Comité



Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, de lectura al ordenamiento referido. -----

Artículo 3, fracción XXI; Información reservada: aquella clasificada con carácter temporal como restringida al acceso del público; -----

-Artículo 115, fracción II; Expire el plazo de clasificación: En concentración con lineamientos; -----

Décimo quinto; Los documentos y expedientes clasificados como reservados serán públicos cuando: -----

fracción I; Se extingan las causas que dieron origen a su clasificación; -----

Décimo sexto; La desclasificación puede llevarse a cabo por: Fracción I; El titular del área, cuando haya transcurrido el periodo de reserva, o bien, cuando no habiendo transcurrido éste, dejen de subsistir las causas que dieron origen a la clasificación; -----

En el uso de la palabra, el Presidente del Comité, señala que toda vez que el comité cuenta con facultades para atender el requerimiento, considera viable la aprobación de lo solicitado, por lo que solicita a los presentes expresar de forma nominal el sentido de su voto sobre la solicitud de desclasificar de reservado el expediente. -----

Emitiéndose los votos en el siguiente sentido: -----

Lic. Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo, Presidente del Comité

- **A FAVOR.** -----

C.P. María Fernanda López Hermosillo, vocal - **A FAVOR.** -----

Lic. José Juan Rivera Morales, vocal - **A FAVOR.** -----

Lic. Janin Hernández de los Santos, vocal - **A FAVOR.** -----

Lic. Sergio Martínez Sánchez, vocal - **A FAVOR.** -----

El Secretario del Comité, recoge la votación, señalando que, por unanimidad de votos, se aprueba lo solicitado registrándose lo anterior con número de acuerdo consecutivo: -----

**CTA-DI-1104-058-E/2025.** de conformidad con las facultades que son otorgadas en los artículos 52 fracción II.-----

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

Continuando con el acto, el Presidente solicita al Secretario continuar con el orden del día, por lo que, en uso de la voz, señala que, habiendo agotados los puntos emanados de peticiones recibidas en la oficialía de partes del Comité de Transparencia, este pregunta a los presentes si alguno cuenta con algún general que desee tratar en ante este órgano colegiado. -----





No habiéndose manifestado nada por los integrantes del Comité, el Presidente del mismo, solicita al Secretario proceder con la clausura del acto. -----

----- **CONCLUSION DE LA SESION** -----

En uso de la voz, el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Secretario Técnico señala que, no existiendo más asuntos por desahogar, se da por concluida la sesión, procediendo a levantar el acta de la presente sesión para dejar constancia de los asuntos y acuerdos tomados durante la misma, firmando al calce los intervinientes e integrantes del Comité. -----

----- **DOY FE** -----

**LIC. LUIS VICTOR HUGO SALGADO DELGADILLO**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
*PRIMER SINDICO*

**LIC. CARLOS EDUARDO MEDINA GUERRERO**  
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE  
*JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA*

**C.P. MARIA FERNANDA LOPEZ HERMOSILLO**  
PRIMERA VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
*SECRETARIA TECNICA*

**LIC. JOSE JUAN RIVERA MORALES**  
SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
*DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS*

**LIC. JANIN HERNANDEZ DE LOS SANTOS**  
TERCERA VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
*DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS*

**LIC. SERGIO MARTINEZ SANCHEZ**  
CUARTO VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
*CONSEJERO JURIDICO DE PRESIDENCIA*

**LIC. GABRIELA LOPEZ Y LOPEZ**  
QUINTA VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
*CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL*

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN QUINCUAGESIMA OCTAVA EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2025, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024-2027, CELEBRADA EL DÍA 09 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO Y CUMPLE LAS VECES DE LISTA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DE TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.